



Ciudad de México, a 11 de Octubre 2026

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “MUJERES SANAS E INFANCIAS PROTEGIDAS” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2025-12-31
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2025-12-31
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México (SEBIEN)
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:	2026-07-07
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad y pobreza por ingreso que afectan el bienestar, principalmente de mujeres, a través del fortalecimiento del desarrollo integral de la gestación prenatal en mujeres embarazadas —preferentemente en el primer trimestre de gestación—, mediante la entrega de apoyos económicos, para fortalecer su bienestar, garantizar el ejercicio de sus derechos y avanzar hacia la igualdad por ingreso y el bienestar social. A través de este programa se busca contribuir a la disminución de la pobreza y al avance hacia la igualdad por ingreso, promoviendo el bienestar de las mujeres embarazadas.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Igualdad e Inclusión
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/bb14587736607b153836f1e5e7c41863.pdf y https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/b4ca497d517a25771b6fff424cadcf1b.pdf
FOLIO DE MODIFICACIÓN	M-02-2536-2026